



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

Resolución de alcaldía

En cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto voy a ausentarme de la población, resuelvo:

Primero. Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde, Don José Luis Roldán Recuero, en el periodo comprendido entre los días 3 a 11 de diciembre de 2016 ambos inclusive, que sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo. Notificar la presente delegación a don José Luis Roldán Recuero, dando cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al incluirse entre el resto de resoluciones de Alcaldía, y publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Puebla de Almoradiel 4 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-7016